



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°033-2024-GM-MDA

Ancahuasi, 18 de marzo del 2024

VISTOS:

El Informe N°073-2024-KNC-UA/MDA-A-C, de fecha 18.03.2024; el informe N°130-2024/NCV/GDHSM/MDA, de fecha 18.03.2024, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 del Título Preliminar, artículo 20 Inciso 8) y artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, y la Ley de Bases de Descentralización, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Los mismos gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo prevé el artículo 76 de la Carta Magna, las Entidades de la Administración Pública deben llevar a cabo procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el ordenamiento vigente en contrataciones con el Estado;

Que, el Programa del Vaso de Leche (PVL), es un programa social creado mediante la Ley N°24059 y complementada con la Ley N°27470, a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra. Las acciones de este programa, realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tienen como fin último elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales;

Que, la Ley N°27470-Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución, del Programa del Vaso de Leche, en su artículo 2 establece "En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración de Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal un representante de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche elegidas democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores. Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura"

Asimismo, en su numeral 2.2 de la citada ley establece "Las Municipalidades como, responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación. El Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche reconocido por la Municipalidad correspondiente es el responsable de la selección de los proveedores de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4,1 de la presente Ley. Los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata:

Que mediante Ley N°31554 se aprueba "LEY QUE MODIFICA LA LEY 27470 LEY QUE ESTABLECE NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL BASO DE LECHE A FIN DE MEJORAR LA FOCALIZACIÓN, LA COBERTURA DEL PROGRAMA Y LOS MECANISMOS DE CONTROL", la cual

tiene por objeto establecer normas complementarias sobre la organización, administración y ejecución de los recursos del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales, además de contribuir a



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI



GESTIÓN 2023 - 2026

elevar el estado nutricional de sus beneficiarios, en concordancia con la directiva que establece los valores nutricionales mínimos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y aprobados por el Ministerio de Salud

Que, el INFORME N°073-2024-KNC-UA/MDA-A-C, de fecha 18.03.2024, emitido por la Unidad de Abastecimiento, presenta el formato N°03 donde solicita y propone miembros para integrar el comité de selección: AS-02-2024-UA-MDA/A (Primera Convocatoria), cuyo objeto de contratación es: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL), por un valor referencial de S/.210,501.90 (doscientos diez mil quinientos uno con 90/100 soles) con Fte. ft. RECURSOS ORDINARIOS, rubro 00, con Certificación N°000356;

Que, el informe N°130-2024/NCV/GDHSM/MDA, de fecha 18.03.2024 solicita designación de miembros de comité de selección para el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-02-MDA-2024-CS-1.

En consecuencia, el despacho de Gerencia Municipal, en mérito a lo precedentemente señalado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nro. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDA-A, encargando la Designación y Delegación de Facultades Administrativas al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, el Comité de Selección para el proceso de selección AS-02-2024-UA-MDA/A (Primera Convocatoria) adquisición de insumos para el programa vaso de leche (PVL), por un valor referencial de S/.210,501.90 (doscientos diez mil quinientos uno con 90/100 soles) con Fte. ft. Recursos Ordinarios, Rubro 00, con Certificación de Crédito Presupuestario N°000356, de acuerdo al artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.S. N°344-2018-EF, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

TITULAR	: LIC. ADM. KELVIN NIN CASTILLA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
SUPLENTE	: JEISON JUSHELINO VILLAVICENCIO DIAZ	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
1ER MIEMBRO	: LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA CÁCERES	EXPERTO INDEPENDIENTE
SUPLENTE	: BLGO. NELSON CAHUANA VALDERRAMA	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
2DO. MIEMBRO	: LIC. JONATHAN BERNARDO AUCCA SAIRE	RESPONSABLE DE ULE SISFOH
SUPLENTE	: JHANIRA HUILLCA OLGUIN	RESPONSABLE DE LA OFICINA DEL PVL

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a los miembros del Comité de Selección cumplir funciones en sujeción a los dispositivos legales, bajo responsabilidad, asimismo llevar la conducción del presente Procedimiento de Selección dentro de los parámetros de las normativas legales establecidas, y bajo los principios de moralidad, libertad de concurrencias, igualdad de trato, transparencia, eficacia y eficiencia asimismo, rigiéndose estrictamente conforme a lo establecido por el Reglamento, aprobado, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N°377-2019-EF, Decreto Supremo N°168-2020-EF, Decreto Supremo N°250-2020-EF, y Decreto Supremo N°162-2021-EF, el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225 aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución al Lic. Harold Puente De La Vega Cáceres – Experto Independiente al correo yorhard@gmail.com y a los miembros del Comité de Selección formado en el artículo primero para los fines pertinentes de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
Abog. Erlen Jemayn Sánchez Villacorta
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS MUNICIPALES

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA COMMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

GESTION 2023-2026

INFORME N° 130-2024/NCV/GDHSM/MDA

A : Mgt. ERLÉN JEMAYN SANCHEZ VILLACORTA
Gerente Municipal

DE : Blgo. NELSON CAHUANA VALDERRAMA
Gerente de Desarrollo Humano Y Servicios Municipales.

ASUNTO : SOLICITO MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE

FECHA : Ancahuasi, 18 de marzo del 2024

Previo un cordial saludo es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de remitir a su despacho, solicitando miembros para **INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE.**

Sin otro particular, es cuanto informo a usted para los trámites y acciones administrativas correspondientes y aprovecho para hacerle llegar un saludo cordial.

Adjunto FORMATO N°03.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
GERENCIA MUNICIPAL
COMITE DOCUMENTARIO

DOCUMENTO N°: 1770
FECHA: 18/03/24
HORA: 11:28 AM

FIRMA

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
Blgo. Nelson Cahuana Valderrama
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
GERENCIA MUNICIPAL

PROVEIDO N°: 1770

PASE A: _____

ASUNTO: _____

FOLIOS: 18/03/24



FORMATO N° 03

SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN

PROPUESTA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÁREA USUARIA)

NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	INFORME N° 0130-2024NCV/GDHSM/MDA
	Fecha	18/03/2024

--

12	PROPUESTA DE MIEMBRO(S) TITULARE(S) Y SUPLENTE(S)
	La dependencia usuaria, sobre la base del pedido formulado por el órgano encargado de las contrataciones, propone lo siguiente:
	Primer miembro: LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES
	Suplente: BLGO. NELSON CAHUANA VALDERRAMA
	Segundo miembro: LIC. JONATHAN BERNARDO AUCCA SAIRE
Suplente: SRA. JHANIRA HUILLCA OLGUIN	
EL ÁREA USUARIA DEBE PROPONER LOS MIEMBROS QUE CORRESPONDAN A FIN DE CUMPLIR CON LA CONFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.	

13	OBSERVACIONES

14	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANCAHUASI</p> <p><i>Blgo. Nelson Cahuana Valderrama</i></p> <p>GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA DEPENDENCIA USUARIA	

FORMATO N° 03
SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN

SOLICITUD DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	INFORME N° 73-2024-KNC-UA/MDA-A-C
		Fecha	18/03/2024

2	DEPENDENCIA A LA CUAL SE SOLICITA LA PROPUESTA	GERENCIA MUNICIPAL
---	--	--------------------

3	DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA PROPUESTA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
---	---------------------------------------	---------------------------

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)			
4.2	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
	Licitación Pública		Adjudicación Simplificada	X	Subasta Inversa Electrónica
	Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		
4.3	NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO	AS-02-2024-UA-MDA/A			
4.4	VALOR REFERENCIAL	S/. 210,501.90			

5	ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN	Número del requerimiento	048-0063-2024
		Fecha del requerimiento	23/02/2024

6	PROPUESTA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD	
	Titular:	KELVIN VANDRE NIN CASTILLA
	Suplente:	JEISON JUSHELINO VILLAVICENCIO DIAZ
	DE SER EL CASO, EL OEC PUEDE INCLUIR MÁS DE UN MIEMBRO TITULAR Y SU CORRESPONDIENTE SUPLENTE, SIEMPRE QUE SE CUMPLA LA CONFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.	

7	SOLICITUD DE PROPUESTA Por medio de la presente, se solicita que el área usuaria proponga a los miembros que van a integrar el comité de selección, de los cuales, uno (1) por lo menos debe tener conocimiento técnico en el objeto de contratación. Tratándose de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de contratación. Asimismo, debe proponer también a los miembros suplentes, precisando a qué titular reemplazará en caso de ausencia.
---	--

8	BASE LEGAL Artículo 23 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado: "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general, consultoría de obras y modalidad mixta, de los tres (3) que forman parte del comité de selección, por los menos dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación (...)"
---	--

9	OBSERVACIONES
---	---------------

10	 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
----	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
GERENCIA MUNICIPAL
GESTIÓN 2023 – 2026



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

MEMORANDUM N°074-2024-GM-MDA

DE : ABOG. ERLÉN JEMAYN SANCHEZ VILLACORTA
GERENTE MUNICIPAL

PARA : LIC. ADM. KELVIN VANDRE NIN CASTILLA
JEFE DE ABASTECIMIENTO

REF. : INFORME N°055-2024-KNC-UA/MDA-A-C
: FORMATO N° 02

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

FECHA : Ancahuasi 06 de marzo del 2024.

Es grato saludarlo muy cordialmente a fin de comunicarle, que con INFORME N°055-2024-KNC-UA/MDA-A-C, la Jefa de Abastecimiento solicita la APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-UA-MDA/A** (Primera Convocatoria), cuyo objeto de contratación es: **ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)**, por un valor referencial de **S/. 210,501.90 (doscientos diez mil quinientos uno con 90/100 soles)** con fte. fto. RECURSOS DETERMINADOS, para la **META 0045: "BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"** por tanto se emite opinión favorable a la aprobación de expediente para el proceso de selección descrito precedentemente.

Según Resolución de Alcaldía N°170-2023-A/MDA-SG, de fecha 28 de diciembre de 2023, se me otorga la Facultad de aprobar los expedientes de contratación de los procesos de selección conforme al artículo primero (en materia de la Ley de Contrataciones) numeral 16, por tanto, en concordancia con la normatividad vigente, la Gerencia Municipal a mi cargo otorga la **APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION**, del expediente de contratación según informe del Jefe de Abastecimiento, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, además de tomar en cuenta los informes técnicos y el expediente de contratación formado por OEC.

Por lo señalado, sírvanse realizar lo correspondiente según normatividad vigente aplicable a la presente y según sus atribuciones, además según informe de solicitud se debe ajustar a las disposiciones de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente.

A la espera de la atención y cumplimiento de la presente me suscribo de Ud.

Atentamente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
Abog. Erlen Jemayn Sanchez Villacorta
GERENTE MUNICIPAL

EJ5VIGM
CC
Archivo

07 MAR. 2024
2:55 pm
HORA: _____
FIRMA: _____

FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	INFORME N° 55-2024-KNC-UA/MDA-A-C
		Fecha	0629/08/2023

2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE	GERENCIA MUNICIPAL
---	--	--------------------

3	OBJETO DE LA SOLICITUD	Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.
---	------------------------	--

4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		
	4.1 DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS MUNICIPALES	
	4.2 REQUERIMIENTO	Número	048-0063
Fecha		23/02/2024	

5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC		
	5.1 POI	Actividad del POI	
	5.2 PAC	N° de referencia del PAC	1

6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código del proyecto	
		Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	

7	DATOS DEL VALOR REFERENCIAL		
	7.1 VALOR REFERENCIAL	Número del informe	47-2024-KNC-UA/MDA-A-C
		Fecha de emisión del informe	04/03/2024
		Monto del valor referencial	S/ 210,501.90
		Se actualizó el valor referencial	SI
7.2 ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL	01 MES		

8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL		
	8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	356
		Fecha de la CCP	04/03/2024
		Número del documento de Previsión Presupuestal	
		Fecha del documento	
		Fuente(s) de Financiamiento	R.O.
	8.2 DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal		X
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)		

9	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAM DEL VASO DE LECHE (PVL) META

FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

9.2	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
	Licitación Pública	Adjudicación Simplificada	X	Subasta Inversa Electrónica
	Concurso Público	Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios
EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:				
	Contratación Directa	Supuesto		

9.3	LA CONTRATACIÓN INCLUYE:		
	Item(s)	X	Paquete(s)

9.4	SISTEMA DE CONTRATACIÓN:		
	A Suma Alzada		A Precios Unitarios X
	Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		Tarifas
	En base a Porcentajes		En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito

9.5	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:		
	Llave en mano	SI	
		NO	X
	Concurso oferta	SI	
		NO	X
N° Res			

9.6	FÓRMULA DE REAJUSTE	
	SI	
	NO	X

10 BASE LEGAL
Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivarse y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)"

11 OBSERVACIONES

12 SOLICITUD
 Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDA-A-C Primera Convocatoria, mencionado en el presente documento, el mismo que contiene 143 folios.

13


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
Lic. Kelvin Am Castilla
 ESPECIALISTA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
PALACIO MUNICIPAL – PLAZA DE ARMAS N° S/N ANCAHUASI

"año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 0062-2024-PTO-MDA/EMVR

A : ABOG. ERLÉN JEMAYN SANCHEZ VILLACORTA
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI.

DE : CPC. EDSON MAEL VASQUEZ RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: INFORME N° 047-2024-KNC-UA/MDA-A-C

FECHA : 04 DE MARZO DEL 2024.

Previo un cordial saludo, Por intermedio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de informarle que la oficina de Logística y Abastecimiento está solicitando certificación de crédito presupuestario por ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nd° 02-2024-UA/MDA/A, afecto a la meta presupuestal: 0045 "BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA PROGRAMA DE PVL", al respecto le informo que si se realizó la certificación presupuestal por el importe de S/ 210,501.90 soles afecto a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios rubro 00, para lo cual se remite la certificación N° 000356 de crédito presupuestario.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines respectivos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
AMA - CUSCO



Edson Mael Vasquez Ruiz
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
MT. 03-3477

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
GERENCIA MUNICIPAL

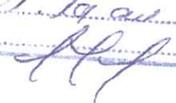
TRAMITE DOCUMENTARIO

DOCUMENTO N°: 1432
FECHA: 04-03-24
HORA: 05:01 pm

OFICINA LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

RECIBIDO

05 MAR. 2024

HORA: 11:19 am
FIRMA: 

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
GERENCIA MUNICIPAL

PROCESO N°: 1432
PASE A: Abastecimiento
ASUNTO: Atención
FOLIOS: 04-03-24



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000356
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
 PROVINCIA : 03 ANTA
 PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI [300700]

MES : MARZO
 FECHA DE DOCUMENTO : 04/03/2024
 TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
 JUSTIFICACIÓN : CERT PTAL POR CONCEPTO DE ADQ DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DEL PRESENTE AÑO, SEGUN INF47-2024-KNC-UA-A-C

FECHA APROBACION : 04/03/2024
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO INF47-2024-KNC-UA/MD

POR PROCESO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-UA-MDA/A

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0002 INICIAL	
9002 3999999 5001059 23 051 0115 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	210,502.00
0045 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	210,502.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	210,502.00
5 GASTOS CORRIENTES	210,502.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	210,502.00
2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	210,502.00
2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	210,502.00
2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	210,502.00
2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	210,502.00
TOTAL	210,502.00
0002 REBAJAS	
9002 3999999 5001059 23 051 0115 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	-0.10
0045 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	-0.10
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-0.10
5 GASTOS CORRIENTES	-0.10
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-0.10
2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	-0.10
2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	-0.10
2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	-0.10
2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	-0.10
TOTAL REBAJAS	-0.10
TOTAL CERTIFICACION	210,501.90
TOTAL NOTA	210,501.90



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

FORMATO N° 01
SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	INF. N° 47-2024-KNC-UA/MDA-A-C					
		Fecha	04/03/2023					
2	DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD	GERENCIA MUNICIPAL						
3	DEPENDENCIA QUE SOLICITA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO						
4	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)						
5	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA		Código del proyecto					
6	OBJETO DE LA SOLICITUD	Emisión de la certificación de crédito presupuestario para la Adquisicion de los productos alimenticios para el Programa Socila del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi de la Meta 45						
7	VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	<input checked="" type="checkbox"/>	Dólares	<input type="checkbox"/>	Otro:	<input type="checkbox"/>
		MONTO	S/. 210,502.00 (Doscientos Diez Mil Quinientos Dos con 00/100 soles)					
8	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN							
	Licitación Pública		Adjudicación Simplificada	<input checked="" type="checkbox"/>	Subasta Inversa Electrónica			
	Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios			
	EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGUN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO							
	Contratación Directa		Supuesto					
9	DENOMINACIÓN DEL ÁREA USUARIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS MUNICIPALES						
10	NÚMERO DE REFERENCIA EN EL PAC							
11	DURACIÓN APROXIMADA DEL PROCEDIMIENTO	15 DIAS						
12	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	SEGUN CRONOGRAMA DE ENTREGA						
13	TRATÁNDOSE DE EJECUCIONES CONTRACTUALES QUE SE DEVENGUEN TOTAL O PARCIALMENTE EN EL AÑO FISCAL EN QUE SE PRODUCE LA CONVOCATORIA, SE DEBE PRECISAR EL MONTO TOTAL O PARCIAL DE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN							
	AÑO DE LA CERTIFICACIÓN	2024	MONTO DE LA CERTIFICACIÓN	S/ 210,501.90				
14	TRATÁNDOSE DE EJECUCIONES CONTRACTUALES QUE SUPEREN EL AÑO FISCAL TOTAL O PARCIALMENTE, SE DEBE PRECISAR ADICIONALMENTE EL AÑO O LOS AÑOS SIGUIENTES Y MONTO(S) DE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN							
	AÑO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL		MONTO DE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL					
	AÑO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL		MONTO DE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL					
15	  LIC. Kelvin Nin Castilla ESPECIALISTA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO							
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO
(BIENES) ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-UA-MDA/A

2.8 RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA USUARIA							
N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							

2.9 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
N° Item	Ajustes realizados al requerimiento

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1	POSIBILIDAD DE EMPLEAR MÁS DE UNA FUENTE	SI	X	NO
<i>En caso haya existido la imposibilidad de emplear más de una fuente, sustentar los motivos.</i>				

3.2 FUENTES

3.2.1	COTIZACIONES		
Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	X	NO

3.2.2	PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD		
Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	NO	X

3.2.3	ESTRUCTURA DE COSTOS		
Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	NO	X

DEL PROVEEDOR

N° Item	Detalle de la Estructura de Costos

DE LA ENTIDAD

N° Item	Detalle de la Estructura de Costos

3.2.4	PRECIOS DEL SEACE		
Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	X	NO

3.2.5	OTRA(S) FUENTE(S)		
Se utilizaron otra(s) fuente(s)	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	NO	X
<i>Indicar la(s) otra(s) fuente(s) por ejemplo portales y/o páginas web, catálogos, revistas</i>			

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (INES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-UA-MDA/A
 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				FUENTE: ESTRUCTURA DE COSTOS				VALOR REFERENCIAL (V.R.)		
			AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.		INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON MIKO S.R.L.		Municipalidad Distrital de Ancahuasi - Anta - Cuzco		REQUERIMIENTO 048-0063-2024		PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM
			RUC:	CONTACTO:	RUC:	CONTACTO:	FECHA	ÁREA	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial)			
PRECOCIDAS DE QUINUA, KWICHA, HARINA DE SOYACON POLVO AZUCARADO Y JECIDO CON VITAMINAS Y LES /AFORADA DE 400 GR A MAS	KLG	5125.68	12.50 S/.	64,071.00	12.70 S/.	65,096.14	210,501.90	S/.	De acuerdo a las fuentes obtenidas se determina el Valor Referencial considerando la fuente estructura de costos, pues dicha contratación pertenece al rubro del presupuesto recursos determinados no se considera la fuente de cotizaciones técnicas lo cual distorsionaría el cálculo del valor referencial. El Valor Referencial incluye I.G.V. y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.	S/.	210,501.90		
			4.50 S/.	87,480.00	4.60 S/.	89,424.00							
			11.30 S/.	63,118.98	11.50 S/.	64,236.13							
			S/.	214,669.98	S/.	218,756.26	S/.	210,501.90		S/.	210,501.90		
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE MARCA: 05 DIAS DE EMITIDA LA ORDEN MONEDA DE LA FUENTE: Soles FECHA DE SOLICITUD: 23/02/2024 CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD: 1 FECHA DE RECEPCIÓN: 27/02/2024 PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SI PARTICIPACIÓN EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ÍTEM: SI CUMPLE CON LOS ÍTEM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL ÍTEM: SI SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL: SI													
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS CUMPLE SI													

